ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS - MÍNIMA CUANTÍA

Mediante la presenta Acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° MC 074 de 2024:

MÍNIMA CUANTÍA: MC 074-2024
FECHA: 07-11-2024
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA (BUT-CAT MINICARGADOR CATERPILLAR IT-323 Y RETROEXCAVADORA 420F1) AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

Al presente proceso se presentaron un (01) oferente, los cuale se reflejan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 074-2024 INYECTRONIC	INYECTRONIC	Oferta en evaluación	5/11/2024 7:46 PM	35.000.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentaron un (01) oferente, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTO UN (01) OFERENTE, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $20.866.988,80

			20%	RESULTADO
PPTO OFICIAL	$ 26.083.736,00		$ 5.216.747,20	$ 20.866.988,80

1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR

Referencia de oferta	Entidad	Valor de la propuesta en el SECOP II	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO
MC 055-2024 INYECTRONIC	INYECTRONIC	$ 35.000.000,00	$ 26.083.736,00	NO

Se procede a revisar la **UNICA OFERTA** por un valor de ($26.083.736) ubicada en orden como se indicó inicialmente.

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	Persona Natural: **JOSE NOEL SANCHEZ SANABRIA C.C.** 11.222.151 Propietario del establecimiento: **INYECTRONIG** Dirección: Av 34 N° 10-54 B/ Miraflores Girardot	C.C. 11.222.151 de Girardot	**VALOR TOTAL OFERTA SECOP II: $35.000.000** **Valor ítems en la oferta $26.083.736**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/N/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita **(Formato No. 01)**	**C**	Aporta Formato No. 01.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más.	**N/A**	N/A.
Persona natural: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente. **Persona Jurídica:** Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	Aporta Registro Mercantil con fecha de expedición de 31-10-2024.
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	**C**	Aporta RUT con fecha de expedición 29-09-2024.
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	Acreditan lo códigos CIIU 4520 / 4530
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, **(Formato No. 04)** donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	**C**	Aporta Formato No. 04
Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**C**	Aporta Certificación de pago de seguridad social, de fecha 31 de Octubre 2024
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	**C**	Aporta cédula de Representante Legal.
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**C**	Aporta Certificado de Libreta Militar.
Para todos los Proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	Aporta antecedentes de la Procuraduria y contraloria, los cuales fueron verificados por la Entidad.
Para todos los Proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 05).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa..	**C**	Aporta Formato No. 05.
El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	**C**	Aporta antecedentes judiciales de fecha 02-11 2024
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 06)**: "**CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	Aporta Formato No. 06.

Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	**C**	Aporta Certificado. Feha 04-11-2024
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones **(Formato No. 07)**. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado	**C**	Aporta Formato No. 07.
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato No. 08) (Si Aplica)	**C**	Aporta Formato No. 08
El proponente debe aportar Formato de PACTO DE TRANSPARENCIA - **Anexo 1**	**C**	Aportar Formato Anexo 1.
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 03.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta Formato No. 03.

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo (1) certificación y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 26,9 SMMLV **B.** Al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente. **C.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendida como **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y/O MAQUINARIA PESADA.** **D.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán	C	Aporta contrato no. 001 de 2020. De experiencia.

expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Infraestructura operativa: El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio el cual deberá contar mínimo con un área aproximada de 250 mts2, deberá contar con cerramiento para protección de los equipos, con piso duro al 50% y con acceso para que la maquinaria pueda realizar maniobras dentro de las instalaciones también debe tener la disponibilidad de almacenar al tiempo dicha maquinaria, es decir que en el evento de requerirse de manera simultánea el mantenimiento de dos vehículos, estos perfectamente puedan permanecer al mismo tiempo en el taller por más de 24 horas, sin estar expuestos a la intemperie y bajo condiciones óptimas de seguridad. La ubicación debe ser en el área urbana, con una distancia máxima de 3 km, cuyo punto de referencia sea la plazoleta Gustavo Rojas Pinilla del Municipio de Melgar, en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada (con un mes de antelación, cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución), lo anterior dado por la necesidad y que el Municipio no asume costos por traslados, para acreditar el cumplimiento en caso de alianza comercial deberá acreditar la misma aportando el documento de constitución, así como presentar la cámara y comercio ubicado en el municipio, así como el documento de identificación de la persona natural y/o del representante legal.	C	Anexa documentación requerida, disponibilidad de establecimiento de comerico, y carta de compromiso, acuerdo comercial y RUT.
Personal calificado: El proponente debe contar con personal calificado disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana, para que preste servicio ante posibles eventualidades en el lugar del siniestro, para lo cual acreditará como mínimo: **Ingeniero Mecánico** El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Ingeniero mecánico, con tarjeta p vigente, mínimo con cinco (5) años de experiencia en mecánica automotriz certificada, adem adjuntar: -hoja de vida. -carta de compromiso suscrita en original por el 100% de dedicación **Mecánico de Motores Diesel** El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Mecánico reparador de motores Diesel, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar: -hoja de vida. -carta de compromiso suscrita en original por el 100% de dedicación **Mecánico de Sistemas Hidráulicos de Maquinaria Pesada** El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Mecánico de sistemas hidráulicos, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar: -hoja de vida. -carta de compromiso suscrita en original por el 100% de dedicación **Mecánico en Reparación y Mantenimiento de Vehículos Trabajo de Ejes y Trasmisión.** El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) Mecánico de trasmisiones, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar: -hoja de vida. -carta de compromiso suscrita en original por el 100% de dedicación **Soldador** El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con un (1) soldador, con cursos básicos en temas afines expedidos por instituciones de educación formal o informal debidamente acreditados, mínimo con tres (3) años de experiencia en mecánica automotriz, además deberá adjuntar: -hoja de vida. -carta de compromiso suscrita en original por el 100% de dedicación **NOTA: Uno de los miembros del personal calificado para la presente oferta, deberá estar vinculado con la compañía del oferente, para garantizar el 100% de la disponibilidad, para lo anterior adjuntar planilla de parafiscales para corroborar la vinculación laboral.**	**C**	Aporta lista del personal calificado ofertado, cumple con las condiciones exigidas con el Ingeniero Mecánico, el Mecánico de Motores Diesel, el Mecánico de Sistemas Hidráulicos de Maquinaria Pesada, el Mecánico en Reparación y Mantenimiento de Vehículos Trabajo de Ejes y Trasmisión y el Soldador**.**
Herramienta de trabajo: el proponente deberá certificar que cuenta con herramienta para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos dentro de las instalaciones donde	C	Presenta carta compromiso - acuerdo

<table>
<tr><td>prestara el servicio como es Torno lineal de 1 metro de volteo, equipo de soldadura eléctrica mic, equipo de soldadura tic, equipo de soldadura revestida, equipo de soldadura eléctrica, equipo de soldadura autógena, Kit de llaves y copas de trabajo pesado, Gato tipo zorra de capacidad 5 toneladas, diferencial portátil.

NOTA Los anteriores equipos serán sujetos de verificación por parte de la entidad al momento de la ejecución.</td><td></td><td>comercial alquiler taller con centro de servicio y herramienta de trabajo inyectronic.</td></tr>
<tr><td>Servicio de carro taller: El proponente deberá acreditar que cuenta con el servicio de carro taller un modelo reciente posterior al año 2012, con disponibilidad las 24 horas, siete días a la semana con servicio especialmente en el municipio de Melgar; El carro Taller deberá estar dotado de Scanner, pistola rache eléctrica portátil, equipo de soldadura eléctrica y autógena, y prensa hidráulica manual para la extracción de bujes, pasadores y piezas metálicas, y herramientas manuales necesarias para el desarrollo de trabajos en campo y demás herramientas manuales necesarias para el desarrollo del trabajo de campo. El Carro taller deberá ser de propiedad del proponente y se deberá contar en perfecto estado de funcionamiento y operación para lo cual deberá adjuntar el certificado de revisión técnico mecánica, de gases y tarjeta de propiedad., y/o el servicio de grúa a nivel local sin ningún costo adicional para la entidad durante las 24 horas del día los 7 días de la semana. Para tal efecto deberá adjuntar con su propuesta documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecnomecánica de los vehículos enunciados o convenio de alianza con el prestador del servicio de grúa, en caso de los vehículos no sean de su propiedad, anexando copia de documentos que acrediten la propiedad, soat, certificado de revisión tecno mecánica.

NOTA 1: El Municipio de Melgar en ningún caso reconocerá valores adicionales a los establecidos en el presente estudio, generados por distancias desde el centro del municipio al centro de prestación del servicio, tampoco reconocerá gastos por desplazamiento de los vehículos del oferente (peajes, combustibles, hospedajes, etc..). ni traslados de los vehículos del municipio fuera de la jurisdicción. los mismos deberán ser tenidos en cuenta por el oferente para la presentación de su oferta.</td><td>C</td><td>El oferente aporta comercial alquiler grua con centro de servicio inyectronic.</td></tr>
<tr><td>El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar mediante la cámara de comercio y/o registro mercantil y el rut que los códigos ciiu están relacionados con el objeto a contratar y tener registrados el código ciiu 4520 y 4530.</td><td>C</td><td>Aporta registro mercantil y el rut con los códigos ciiu 4520 y 4530</td></tr>
<tr><td>Formato N° 02: Aceptación de Condiciones.</td><td>C</td><td>Formato N° 02</td></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA

La aceptación de la oferta será a monto agotable. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.
<table>
<tr><td colspan="4">OBJETO:</td><td colspan="3">VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA $</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>DETALLE</td><td>CANT</td><td>VALOR ANTES DE IVA</td><td>% DE IVA</td><td>IVA</td><td>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</td></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 …</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">SUMATORIA DE LOS ITEMS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>C</td><td>. El oferente aporta la Oferta Económica de acuerdo con lo solicitado en el Estudio Previo.</td></tr>
</table>

Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada. Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.		

ANEXO JURÍDICO Y TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la Verificación de Requisitos Habiliatentes Jurídicos y Técnicos el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación Pública.	**CUMPLE**

Luego de realizar la Verificación Jurídica y Técnica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numeral l y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 074-2024** a el señor **JOSE NOEL SANCHEZ SANABRIA**. identificado con la cédula de ciudadanía 11.222.151 de Girardot, Cundinamarca. Representante Legal de **INYECTRONIC** NIT: 11222151-1, por un valor de la propuesta **$35.00.000 COP** valor total de los ítems **$26.083.736** de quien el Comité Evaluador pudo establecer que **CUMPLE**.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **DEIBY BEJARANO LEAL**
Secretario De Infraestructura Y Desarrollo Físico
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **JOSE ANDERSSON MARTINEZ HERNANDEZ**
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.